

Anuncia el SAT el Pago de Impuestos Mediante Tarjeta de Crédito.

En días pasados, en diversos medios de comunicación, el SAT anunció que a partir de febrero aceptará el pago de impuestos mediante tarjeta de crédito con la finalidad de dar más opciones al contribuyente en el pago de sus impuestos.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, jefe del SAT, comentó que próximamente se anunciará la instrumentación de este mecanismo, y únicamente son detalles los que aún se analizan para que se ponga en marcha dicha acción.

Por su parte, Martín Celaya, presidente del Comité de Comunicación de la Asociación de Bancos de México (ABM), confirmó que en febrero empezara a operar el pago de impuestos federales con tarjetas con tarjeta de crédito.

Destacó que esta medida será solo para personas físicas y descartó que genere un mayor endeudamiento.

Indicó que el cobro de impuestos federales si implicará un costo para el gobierno, ya que como ocurre con los comercios y otros estados, se pagará una comisión.

El cobro variará dependiendo del plazo de meses sin intereses que se elija, y el cargo irá de 3 a 10% del importe total.

Asimismo, al pagar cualquier gravamen con tarjeta no se aplicará cargo adicional al usuario, pues ese costo lo absorberá el gobierno.

Fuente: Practica Fiscal

Fecha: Febrero 2009.